JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA N° 096-2021 ***16 DE DICIEMBRE DEL 2021***

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 080-2021.

4.- SOBRE EL INICIO DE FUNCIONES DE LA AUDITORA INTERNA NOMBRADA POR TIEMPO INDEFINIDO.

5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE REESTRUCTURACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE JASEC.

6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2022 DE LA CONTRALORA DE SERVICIOS.

7.- APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2022 DE LA GERENCIA GENERAL.

8.- CORRESPONDENCIA.

9.- ASUNTOS VARIOS.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 096-2021

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las dieciocho horas del día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, Rita Arce Láscarez, Presidenta, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Lizandro Brenes Castillo, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva…….

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo……

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El director Astorga Cerdas solicita modificación al orden del día para incorporar como cuarto punto sobre el inicio de funciones de la auditora interna nombrada por tiempo indefinido***.*** ya que se debe de comunicar lo concerniente este tema a la Contraloría General de la Republica. .....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes…….....

2.a. Aprobar el orden del día para la sesión 096-2021 de la siguiente manera: ……

1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM.***
2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 080-2021.***
4.-	***SOBRE EL INICIO DE FUNCIONES DE LA AUDITORA INTERNA NOMBRADA POR TIEMPO INDEFINIDO***
5.-	***PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE REESTRUCTURACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE JASEC.***
6.-	***APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2022 DE LA CONTRALORA DE SERVICIOS.***
7.-	***APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2022 DE LA GERENCIA GENERAL.***
8.-	***CORRESPONDENCIA.***
9.-	***ASUNTOS VARIOS***

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N° 080-2021.

Se revisa el acta N° 080-2021……..…….……

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes

3.a.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 080-2021……..

ARTÍCULO 4.- SOBRE EL INICIO DE FUNCIONES DE LA AUDITORA INTERNA NOMBRADA POR TIEMPO INDEFINIDO.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano. .....

Inicia don Carlos Astorga indicando que durante la sesión del día de ayer se conocieron dos oficios el primero de ellos, el GG-1433-2021 donde la Gerencia General da cumplimiento al acuerdo 7.b. de la sesión ordinaria 94-2021 celebrada el lunes 13 de diciembre de 2021 que indica: .....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ***7.b.- Instruir a la Administración para que informe en la sesión N°095-2021 sobre el estado de nombramiento de la Auditoría Interna. .....***

Para lo cual eleva para su consideración el informe en referencia suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe del Departamento de Talento Humano, sobre las gestiones realizadas para el ingreso de la Licda. María Celina Madrigal Lizano como Auditora Interna de la Institución, incluyendo oficio de la señora Madrigal fechado el 14 de diciembre, donde indica el día en la cual se va a incorporar a JASEC. .....

Hace ver que el señor Mora Muñoz indica varios puntos importantes dentro de los cuales están: .....

- De previo a notificar formalmente el acuerdo de la Junta Directiva sobre la resolución del concurso, el día martes 07 de diciembre pasado el mediodía quien suscribe se comunicó por la vía telefónica con la Licda. Madrigal Lizano para indicarle de viva voz la decisión del Órgano Colegiado. .....
- Mediante nota de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrita por la Licda. María Celina Madrigal Lizano indica que la fecha de ingreso para incorporarse a JASEC y asumir las funciones del puesto Auditora Interna sería para el día lunes 17 de enero de 2022, debido al compromiso que tiene relacionado con la presentación del informe de rendición de cuentas y cierre anual de las actividades, servicios de auditoría y preventivos del Plan Anual de Trabajo del año 2021 de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). .....
- ……

  …….

Posteriormente propone como recomendación de acuerdo: .....

a) Dar por recibido el oficio Nº SUBG-TH-0792-2021, con el cual el Departamento Talento Humano informa sobre las gestiones administrativas realizadas a la fecha y concernientes al ingreso de la Licda. María Celina Madrigal Lizano como Auditora Interna de JASEC. .....

b) Instruir a la Administración para que realice las gestiones respectivas sobre el proceso y trámite de ingreso de la Licda. Madrigal Lizano, conforme a la fecha establecida e informe a la Junta Directiva sobre cualquier situación particular que se presente. .....

Resalta el señor Astorga Cerdas que en lo personal está totalmente de acuerdo con la propuesta, sin embargo hay dos aspectos importantes, el primero es que en cumplimiento a la normativa de las auditorías internas de la Contraloría General de la República, se debe de informar al ente contralor en un plazo razonable sobre el resultado del cierre del concurso del Auditor Interno, y a su vez indicar cuándo va a iniciar sus funciones, lo cual está pendiente y en lo personal desea que el tema sea atendido a más tardar el día de mañana, aprovechando que es el último día para la contraloría, y con el fin de evitar que aleguen que la gestión no se realizó en tiempo. .....

El segundo punto es que existe un problema en cuanto a fechas dado que hoy es 16 de diciembre, y la señora Madrigal Lizano indica que su ingreso seria hasta el 17 de enero, es decir, un mes aproximadamente, de ahí es que su persona se tomó la atribución de contactar al señor Salas Ramirez con el fin de pedirle el favor de colaborar asumiendo la auditoría interna durante ese plazo, y su respuesta fue positiva, siempre y cuando lo

nombraran como Auditor Interno interino y pagándole como tal. A raíz de eso, se le debe pedir permiso a la CGR pero dicho ente no va a contestar debido a las vacaciones de fin y principio de año, sobre esto se dedicó a indagar un poco el asunto y se le indicó que normalmente cuando el ente contralor ya ha emitido un nombramiento anteriormente, no le vería problema a una prórroga o si es un nuevo nombramiento sobre la misma persona que cumpla con todos los atestados, y si en determinado momento conoce la nota y la rechaza se debe de revocar el acuerdo, a raíz de eso y en ánimos de ser totalmente ejecutivos y no generar confusiones, propone tomar la propuesta de acuerdo de don Arnold Mora y consignarlo de la siguiente forma: .....

- 4.a. Dar por recibido el oficio SUBG-TH-0792-2021, con el cual el Departamento Talento Humano informa sobre las gestiones administrativas realizadas a la fecha y concernientes al ingreso de la Licda. María Celina Madrigal Lizano como Auditora Interna de JASEC. ....
- 4.b. Instruir a la Administración para que realice las gestiones respectivas sobre el proceso y trámite de ingreso de la Licda. Madrigal Lizano, conforme a la fecha establecida e informe a la Junta Directiva sobre cualquier situación particular que se presente. .....
- 4.c.- Comunicar a la Contraloría General de la República el resultado del Concurso para el Nombramiento del Auditor Interno por tiempo Indefinido, indicando la fecha de inicio de funciones de la Lic. Madrigal Lizano. La Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva quedan autorizados para suscribir la comunicación…….....
- 4.d. Nombrar por el periodo 17 de diciembre 2021 al 16 de enero 2022, ambas fechas inclusive como Auditor Interno interino al Lic. Jose Pablo Salas Ramirez, mayor, Contador Público Autorizado, portador de la cedula de identidad, (...) .....

Comenta don Raúl Navarro que habría que valorar el asunto sobre el tema de “Auditor Interino” dado que ya está nombrada la señora Madrigal Lizano en dicho puesto, tal vez sería suplente o por cargo de funciones. .....

Externa don Carlos Astorga que el señor Salas Ramírez fue muy directo en qué por cargo de funciones no aceptaría. .....

Resalta el señor Navarro Calderon que debe considerarse el tema de la legalidad, dado que la Ley de Control Interno es muy clara en razón que no se puede nombrar un Auditor Interno, y con respecto a la fecha sería hasta el viernes 14 de enero no al domingo 16 de enero 2022.....

Comenta doña Ester Navarro que su persona confía en lo indagado por el señor Astorga Cerdas, sin embargo, es importante conocer el criterio legal para verificar que se está haciendo lo correcto. .....

Indica don Juan Antonio Solano que en relación con la propuesta acuerdo antes de emitir su criterio sobre si es factible o no un eventual nombramiento indudablemente hay que sustentarlo y motivarlo en el sentido de darle continuidad a la labor de fiscalización de control que hace la Auditoría Interna en virtud de que la auditora nombrada inicia labores el 17 de enero 2022, por lo tanto, así como se formuló el acuerdo está un poco contradictorio en el sentido que se está comunicando a la CGR que ya se nombró un Auditor y acto seguido se nombra un Auditor Interino por lo que, bajo esa lógica no es entendible el acuerdo, habría que elaborar un considerando explicando dicha temática y que para la Junta Directiva es demasiado tiempo esperar hasta que la nueva Auditora se incorpore a la

institución, y se debe de continuar con las labores de control de las gestiones de la Auditoria Interna. .....

Por otro lado, comenta que la normativa de la CGR no habla sobre una hipótesis, es decir, el acto posterior del nombramiento a tiempo indefinido del Auditor Interno, la norma culmina con el nombramiento y la comunicación al ente contralor, no habla de que se puede nombrar a otra persona de forma interina, a partir de ese punto, no existe una fundamentación positiva que lo permita hacerlo, a su criterio nombrar interinamente cuando ya JASEC nombró parece que no calza, no hay una relación lógica, lo lógico sería establecer un recargo de funciones en virtud de las circunstancias del nombramiento a un mes, e indudablemente hacer la consulta a la CGR, ya que la situación no está normada, el punto está en el hecho de que la autonomía que tiene JASEC para nombrar en este tema en tanto y en cuánto es necesario para que no se interrumpa las labores de fiscalización, ya que la normativa de la Contraloría General de la República permite hacer un nombramiento interino mediante el trámite correspondiente, mientras se dan las gestiones del concurso para nombramiento a tiempo indefinido, y la situación que se tiene en este momento es una cuestión extraordinaria, en el sentido de decirle al ente contralor que se requiere el nombramiento de una persona por un periodo posterior, dado que la persona que ingresa lo hará en ciertos días. .....

A raíz de lo anterior considera conveniente conversar el tema con la CGR para tener una orientación en el sentido si es factible que ellos autoricen, o si existe algún precedente sobre el tema que ellos hayan hecho para hacer un recargo de funciones por un corto periodo, para que la Auditoría no deje de tener la existencia del titular, el cual, de una u otra manera

está parando la culminación de los procesos investigativos, ya que el responsable de los informes es el Auditor, él los suscribe no el funcionario. .....

Indica doña Rita Arce que en lo personal considera conveniente que se establezca el día de hoy el acuerdo correspondiente, estableciendo los considerandos necesarios según el criterio legal. .....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que, según las disposiciones emanadas por parte de la Contraloría General de la República, en el momento en que se nombró al Auditor Interino por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre 2020 y el 30 de noviembre 2021, se tenía por entendido que ese plazo no se podía prorrogar, por lo tanto, desea saber si punto de vista ¿está en lo correcto? .....

Resalta el señor Solano Ramirez que su persona al indicar en su comentario anterior que no existe la posibilidad en la normativa de la CGR que después de nombrar el Auditor Interno a tiempo indefinido, haya posibilidad de un nombramiento interino, lo cual se liga con la consulta del señor Gutiérrez Pimentel, dentro de las normas de funcionamiento de la Auditoria Interna en su artículo 31 de la Ley General de Control Interno establece que el nombramiento interino, se hace mientras se da el nombramiento por tiempo indefinido puede ser hasta el máximo de un año y no es prorrogable, en este caso, lo que se haría sería no prorrogar el nombramiento que tenía el señor Salas Ramirez, sino que sería uno nuevo, ya que el anterior ya venció dado que JASEC ya nombró un Auditor Interno a tiempo indefinido, por lo tanto, sería una figura que no se muestra en la normativa sino que por una circunstancia excepcional y en virtud de que la señora Madrigal Lizano requiere de un periodo de tiempo para brindar su informe de labores en el trabajo anterior, la institución

desea tener a alguien que atienda a la Auditoría Interna por ese tiempo, por lo tanto si lo que se pretende es prorrogar el nombramiento de don Jose Pablo Salas, jurídicamente no es posible por la normativa y aparte ya la empresa nombro a tiempo indefinido. .....

Resalta don Lizandro Brenes que de acuerdo a lo comentado por don Juan Antonio Solano, considera que por lo que en Ley corresponde es nombrar al señor Salas Ramirez con un recargo de funciones, sin embargo, ese no es el escenario que se desea. En lo personal le preocupa que, teniendo los insumos, así como el criterio legal de JASEC, se tome un acuerdo que no esté amparado en la legalidad, a raíz de eso, en lo personal no nombraría a don José Pablo Salas estando ya la señora Madrigal Lizano nombrada en propiedad sin un aval del ente contralor. .....

Hace ver doña Rita Arce que de acuerdo a lo comentado por el señor Solano Ramirez que no se puede tomar un acuerdo definitivo para nombrar al señor Sañas Ramirez, sin embargo, según las conversaciones que ha tenido con personeros de la CGR ellos han dicho que eso si es posible en el sentido que transcurrido el plazo les han solicitado ampliación, por lo tanto, propone que se nombre y se le consulte a la Contraloría, y en caso de que rechace la propuesta simplemente se revoca el acuerdo para que no se ejecute…..

Hace ver don Arnold Mora que se debe de considerar que a nivel presupuestario el recargo de funciones se tiene como una partida presupuestaria totalmente aparte, y en este momento no hay recursos para esa partida específicamente, si fuera el caso en el mes de enero 2022 en el primer presupuesto extraordinario se le pueda pagar al señor Salas Ramírez el ajuste retroactivo por la diferencia del salario del puesto en propiedad que

actualmente tiene, en relación con el salario base y el efecto en los demás componentes ya propiamente calculados sobre el puesto de Auditor Interno. .....

Desea saber doña Rita Arce ¿Cómo se ve esa gestión desde la parte legal, partiendo del hecho que se hace el nombramiento con una partida que no tiene recursos? .....

Comenta el señor Mora Muñoz que este tipo nombramientos se realizan bajo la base de que los recursos presupuestarios están asignados, por lo tanto, en este caso ese sería un inconveniente, dado que los recursos estarían siendo asignados hasta el momento que se tramité el presupuesto extraordinario y no en este. .....

Resalta el señor Astorga Cerdas que en lo personal no lo ve factible, dado que hacer un acto que no tenga contenido presupuestario hasta constitucionalmente está prohibido, a raíz de eso en abstracto lo mejor es solicitar autorización a la CGR para hacer un nombramiento previo al inicio del período anterior al 17 de enero 2022. .....

Comenta doña Elieth Solís que sería bueno conocer el criterio de don Juan Antonio Solano.

Indica el señor Solano Ramirez que, ya que no se está nombrando, en virtud de que no hay contenido presupuestario, lo único que se está procediendo es hacer la consulta a la CGR, si dicha respuesta fuera positiva el nombramiento sería hasta que se cuente con los recursos presupuestarios. .....

Desea saber el señor Gutiérrez Pimentel ¿Qué propuesta existe para resolver el problema presupuestario? ya que la Ley de Administración Financiera de la República es clara y contundente en el sentido de que será responsable aquel funcionario (a) que realice un determinado pago sin que exista contenido presupuestario, puesto que el tiempo es muy

poco para poder hacer las gestiones correspondientes a la aprobación de un presupuesto extraordinario, para lo cual hace la advertencia dado que es un tema de cuidado. .....

Comenta doña Rita Arce que en el momento que la CGR brinde su respuesta ya se estaría en el periodo 2022, es decir ya los recursos de ese periodo van a estar habilitados y se podría proceder con las gestiones del presupuesto extraordinario, y por lo general en los primeros días se da una modificación presupuestaria para cubrir los gastos que queden pendientes del año anterior. .....

Externa don Raúl Navarro que el señor Gutiérrez Pimentel tiene toda la razón con sus comentarios en cuanto a la modificación y el tiempo que hay para ejecutarla, ya que si se considera la primera sesión del 2022 sería hasta el 10 de enero, por lo tanto, el nombramiento de don José Pablo Salas seria solamente por una semana, lo cual no tiene sentido, aunado a que cuando el antiguo Auditor Interno salía del país por funciones personales o laborales, o salía de vacaciones el área quedaba hasta un mes si jefatura y no pasaba nada. .....

Externa el señor Solano Ramirez que efectivamente el punto más fuerte es darle contenido presupuestario a la partida de recargo de funciones, por el tiempo que se va a llevar el ejercicio de la gestión, versus la entrada efectiva de la señora Madrigal Lizano la cual sería el 17 de enero 2022, por lo tanto, habría que sopesar los tiempos. .....

Comenta doña Rita Arce que en lo personal dejaría la propuesta tal cual, para que la CGR vea que se hizo alguna acción, y quedar a la espera de la respuesta. .....

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Interviene don Carlos Astorga para indicar que, con el fin de evitar nulidades, existen las clausulas suspensivas, y considera que se puede tomar el acuerdo bajo la siguiente propuesta de considerandos: .....

Considerando:

Primero: Que por acuerdo tomado en el artículo N°6 de la sesión N°091-2021, celebrada el 06 de diciembre del 2021, la Junta Directiva de JASEC nombró a la Licda. María Celina Madrigal Lizano en el cargo de Auditora Interna por tiempo indefinido.

Segundo: Por medio de oficio N°SUBG-TH-0792-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, informó a la Junta Directiva que la Licda. Madrigal Lizano ingresará en funciones el día 17 de enero de 2022. .....

Tercero: Que debido al vencimiento del nombramiento del Auditor Interno interino, ocurrido el 30 de noviembre de 2021, la Auditoría Interna de JASEC se encuentra sin un Auditor Interno en ejercicio. .....

Cuarto: Que la Junta Directiva de JASEC considera que es fundamental para la continuidad del servicio público, la salvaguarda del interés institucional, y el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley General de Control Interno para la protección y tutela de la Hacienda Pública y de los principios de eficiencia y legalidad en la función pública, el nombramiento de un funcionario en el cargo de Auditor Interno (sea en forma interina o por recargo de funciones), por el periodo anterior al ingreso formal de la Auditora Interna nombrada por tiempo indefinido. .....

Por tanto:

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes….

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

4.a.- Dar por recibido el oficio Nº SUBG-TH-0792-2021, con el cual el Departamento Talento Humano informa sobre las gestiones administrativas realizadas a la fecha y concernientes al ingreso de la Licda. María Celina Madrigal Lizano como Auditora Interna de JASEC……

4.b.- Instruir a la Administración para que realice las gestiones respectivas sobre el proceso y trámite de ingreso de la Licda. Madrigal Lizano, conforme a la fecha establecida e informe a la Junta Directiva sobre cualquier situación particular que se presente……

4.c.- Comunicar a la Contraloría General de la República el resultado del Concurso para el Nombramiento del Auditor Interno por tiempo Indefinido, indicando la fecha de inicio de funciones de la Lic. Madrigal Lizano. La Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva quedan autorizados para suscribir la comunicación……..

Proceden los señores directores a brindar su criterio sobre el inciso 4.d. de la propuesta de acuerdo: .....

Propone doña Elieth Solís modificar el inciso 4.d., en cuanto a solicitarle a la CGR un visto bueno sobre de qué se hace durante el tiempo que la Auditora está de vacaciones y no se tiene a nadie a cargo del puesto, saber si eso implica alguna cuestión legal para la empresa, es decir, hacer una consulta sobre cómo proceder y qué implicaría si se nombra a una persona de forma interina. .....

Comenta don Carlos Astorga que con base a lo dicho por la señora Solís Fernández, el cambio seria eliminar la idea de solicitar una autorización por un criterio. .....

……

Externa la señora Arce Láscarez que en lo personal prefiere conocer la opinión legal, ya que le preocupa que la CGR saque a colación lo que dice la ley, y realicen alguna investigación al respecto. .....

Comenta don Juan Antonio Solano que su persona concuerda con lo dicho por doña Rita Arce, en el sentido de que si se hace una consulta formal la normativa de la CGR exige un criterio legal adicional, por lo que, la idea es hacer la gestión como un anexo al trámite de nombramiento de Auditor Indefinido, que fue la nota que se envió por parte de la Presidencia y la Secretaria donde se expuso que por el vencimiento del nombramiento interino de don José Pablo Salas, se solicitaba un trámite rápido. .....

Indica doña Rita Arce que su voto es positivo a la propuesta del inciso 4.d. .....

Externa don Carlos Astorga su voto a favor de la propuesta. .....

Indica don Lizandro Brenes que según el acto administrativo si se aprueba este inciso, implicaría pedir un aval que supone condiciones con las que a hoy no se tienen, es decir se estaría realizando un acto administrativo para pedir un permiso a sabiendas que no hay contenido presupuestario, en lo personal está a favor completamente del fondo del asunto con respecto a la preocupación ya que no se tiene Auditor Interno, pero de ahí a consultarle a la CGR si se puede hacer algo sobre un acto administrativo que se está tomando el día de hoy, donde no se tiene contenido presupuestario es lo preocupante, además que tampoco va a pasar algo catastrófico sino se hace, por lo tanto, el acto de hoy no está fundamentado, a raíz de eso su voto es negativo. .....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que siguiendo la línea de lo dicho en su momento por el señor Navarro Calderón, muchas veces el señor Raúl Quirós anterior Auditor Interno,

durante su gestión presentó varios momentos de ausencia como por ejemplo vacaciones, incapacidades, asistencia a capacitaciones, entre otras y no se sintió la necesidad de nombrar a un Auditor Interino para que lo sustituyera, funcionando la oficina de Auditoría normalmente. En segundo lugar, el Principio de Legalidad consignado en la Constitución Política y en la Ley General de la Administración Pública, pone de manifiesto que el funcionario público sólo puede realizar actos que estén autorizados por el ordenamiento jurídico, y se sabe que en este caso ni en el presupuesto ordinario del 2021 ni en el del año 2022 existe contenido presupuestario para pagar el recargo de funciones, por lo que en vista de esa situación y bajo los argumentos señalados, su voto es negativo al punto 4.c., de la moción presentada…….....

Por su parte indica don Raúl Navarro que en el momento que se presentó el tema su persona fue la primera en manifestar su preocupación ya que no se podía hacer tal cual se planteó, sin embargo viendo la redacción del fondo de dicha moción le parece que está bien, aun así quedan aspectos preocupantes como qué pasaría si la CGR dice que sí y más bien hasta cierto punto la institución se vería comprometida a nombrar, y después no lo puede ejecutar por recursos presupuestarios, a raíz de eso considera que se estaría adquiriendo un compromiso importante, por lo tanto, su voto es en contra. .....

Externa doña Ester Navarro que así tal cual está la redacción su voto sería negativo, y en lo personal considera que es importante para la Junta Directiva salvaguardar los intereses de JASEC, haber hecho algo al respecto, y cree que esto es algo, el pedir autorización a la CGR puede ayudar a la institución para que la empresa se defienda en algún momento que se presente alguna situación especial. Así las cosas, propone cambiar “nombrar desde el

momento de recepción de la autorización", por "a partir del año 2022", donde ya se sabría sí hay contenido presupuestario para hacerlo, ya que, si le parece importante que pase, dado que la CGR puede responder de forma rápida y la institución no tenga la parte de los recursos, y si no se está de acuerdo su voto es negativo precisamente por esa situación. ... Resalta doña Elieth Solís que tal y como lo mencionó anteriormente, y en línea de lo dicho por los señores directores su voto es negativo precisamente porque no se cuenta con los recursos presupuestarios, y si se hace de tal manera se está cometiendo un acto administrativo ilegal. .....

SE ACUERDA: con cinco votos en contra de los directores Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel, Navarro Calderón, Navarro Ureña, Solís Fernández y el voto a favor de los directores Arce Láscarez y Astorga Cerdas……..

4.d.- Solicitar autorización a la Contraloría General de la República para realizar el nombramiento de un funcionario en el cargo de auditor interno – sea por recargo de funciones o por interinazgo, según criterio expreso de la Contraloría General de la República-, por el periodo que vaya desde la recepción de la autorización hasta el día hábil inmediato anterior al inicio de funciones de la Auditora Interna por tiempo indefinido, sea este el 17 de enero de 2022. .....

Se discute ampliamente la votación y la situación expuesta en el inciso 4.d. .....

Procede don Carlos Astorga a someter a votación las siguientes mociones: .....

- a) Solicitar autorización a la Contraloría General de la República para realizar el nombramiento de un funcionario en el cargo de auditor interno – sea por recargo de funciones o por interinazgo, según criterio expreso de la Contraloría General

de la República-, por el periodo de labores del año 2022, que corra hasta el día hábil inmediato anterior al inicio de funciones de la Auditora Interna por tiempo indefinido, sea este el 17 de enero de 2022. .....

- b) Consultar a la Contraloría General de la República sobre la legalidad y oportunidad de realizar el nombramiento de un funcionario en el cargo de auditor interno – sea por recargo de funciones o por interinazgo, según criterio expreso de la Contraloría General de la República-, por el periodo de labores del año 2022, que corra hasta el día hábil inmediato anterior al inicio de funciones de la Auditora Interna por tiempo indefinido, sea este el 17 de enero de 2022. .....
- c) Ninguna de las anteriores. .....

Resalta doña Rita Arce que su voto seria para el punto a. .....

Indica don Carlos Astorga que su voto seria para el punto a. .....

Comenta don Lizandro Brenes que tal y como están redactados los puntos a y b, su voto seria para el inciso c, según su justificación anterior. .....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que su voto es para el punto c. .....

Señala don Raúl navarro que su voto en para el inciso c. .....

Destaca doña Ester Navarro que su voto es para el punto b. .....

Externa doña Elieth Solís que su voto es para el punto c, de acuerdo a su justificación anterior. .....

Hace ver don Carlos Astorga que de acuerdo a la votación anterior se rechaza las mociones anteriormente presentadas en los incisos a y b. .....

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE REESTRUCTURACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE JASEC.

Se reciben los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1360-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para aprobación el Informe de Reestructuración para la Creación del Departamento de Proyectos de JASEC; 2. Informe Reestructuración para la creación del Departamento de Gestión de Proyectos de JASEC. 3. Carpeta de Anexos al Informe de Reestructuración para la Creación del Departamento de Proyectos de JASEC; 4. Carpeta de Apéndices al Informe de Reestructuración para la Creación del Departamento de Proyectos de JASEC. .....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes….

5.a.- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1360-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para aprobación el Informe de Reestructuración para la Creación del Departamento de Proyectos de JASEC; 2. Informe Reestructuración para la creación del Departamento de Gestión de Proyectos de JASEC. 3. Carpeta de Anexos al Informe de Reestructuración para la Creación del Departamento de Proyectos de JASEC; 4. Carpeta de Apéndices al Informe de Reestructuración para la Creación del Departamento de Proyectos de JASEC…….

5.b.- Trasladar el conocimiento de este punto para una próxima sesión……..

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2022 DE LA CONTRALORA DE SERVICIOS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1435-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación de la Junta Directiva del Plan de Vacaciones 2022 de la Contralora de Servicios; 2. Oficio N° JD-CS-044-2021, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Jefe Departamento Contraloría de Servicios……

Explica don Carlos Astorga que doña Rocío Céspedes remitió una propuesta de acuerdo, referente a su plan de vacaciones para el periodo 2022, incluso de enero 2023, en la que hace referencia sobre la eventual desintegración de la Junta Directiva, en que de requerirse días durante ese periodo se coordinaría con la Gerencia General, para darle fluidez a la gestión…..

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes….

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1435-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación de la Junta Directiva del Plan de Vacaciones 2022 de la Contralora de Servicios; 2. Oficio N°JD-CS-044-2021, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Jefe Departamento Contraloría de Servicios……..

6.b.- Aprobar el Plan de Vacaciones para el año 2022, de la MBA. Rocío Céspedes Brenes, en su condición de Contralora de Servicios, según los términos del oficio Nº JD-CS-044-2021, el cual se propone con el objetivo de dar continuidad al Departamento y que se cumpla el disfrute de días de descanso para la persona

funcionaria. Dicho plan se aprueba con la observación de que es flexible en caso de que por situaciones laborales imprevisibles, requiera modificarse, en cuyo caso se coordinará con la Presidencia de Junta Directiva, según el siguiente detalle:……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO
PROGRAMA DE VACACIONES 2022

MBA. ROCIO CESPEDES BRENES

COPIA CONTROLADA

Mes	Semana	Fecha Exacta	Total de Días	(Espacio Unicamente para RH) N° Boleta
Enero	2			
	3			
	4			
Febrero	1	04-feb	1	
	2	11-feb	1/2 día	
	3			
	4	25-feb	1/2 día	
Marzo	1			
	2	11/03/2020	1/2 día	
	3			
	4	25/03/2022	1/2 día	
Abril	1			
	2	08 al 13/ abril	4	
	3			
	4	29/04/2022	1/2 día	
Mayo	1			
	2	11/05/2022	1/2 día	
	3	20/05/2022	1/2 día	
	4	27/05/2021	1/2 día	
Junio	1			
	2	10/06/2022	1/2 día	
	3			
	4	24/06/2022	1/2 día	
Julio	1	05/07/2022	1/2 día	
	2	15/07/2022	1 día	
	3			
	4	29/07/2022	1 día	
Agosto	1	01/08/2022	1 día	
	2			
	3	14/08/2022	1/2 día	
	4	29/08/2022	1/2 día	
Septiembre	1	08 y 09 /09/2022	2 días	
	2	16/09/2022	1 día	
	3			
	4			
Octubre	1			
	2	14/10/2022	1 día	
	3	21/10/2022	1/2 día	
	4	28/10/2022	1/2 día	
Noviembre	1			
	2	11/11/2022	1/2 día	
	3			
	4	29/11/2022	1 día	
Diciembre	1	06-dic	1 día	
	2			
	3			
	4	26 al 30/12/2022	5 días	
ene-22	1	2 y 3 enero /2023	2 días	

Más 7 días POR REQUERIMIENTOS IMPREVISTOS (DIAS COMPLETOS, MEDIOS DÍAS O POR HORAS)

Observaciones: 30 días en total

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

6.c.- En vista de que la autorización de las vacaciones de la Sra. Céspedes es competencia de la Junta Directiva y a partir del 08 de mayo de 2022, termina el nombramiento de dicho órgano; en tanto no haya Junta Directiva y si la Sra. Céspedes requiere solicitar días no contemplados en el plan aprobado o modificar alguna fecha del plan aprobado; durante ese período coordinará lo pertinente con la Gerencia General y Talento Humano, elaborará la(s) boleta(s); de manera tal que haya posibilidad de dar fluidez a la gestión y la persona funcionaria no esté limitada……..

ARTÍCULO 7.- APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2022 DE LA GERENCIA GENERAL.

Se conoce Oficio N° GG-1436-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Programa de Vacaciones del Gerente General por el periodo 2022……...

Señala don Carlos Astorga que a don Francisco Calvo se le vence el nombramiento como Gerente General el 15 de octubre 2022, de ahí que la solicitud de vacaciones comprende el periodo del 01 de enero al 15 octubre del próximo año, que comprendería un total de 27 días…….

Destaca que tal y como lo dice el oficio en referencia, resalta que si bien es cierto existe un programa de vacaciones del Gerente General, éste es flexible y se puede adecuar a las necesidades institucionales, y cumplen tres objetivos, siendo estos los siguientes: .....

1. Propiciar el descanso de la persona. .....
2. Mantener la disponibilidad que es propia del puesto. .....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. Mantener el saldo de vacaciones por debajo o cercano a un período (30 días). .....

Sobre este tema, agregaría lo correspondiente a la desintegración de la Junta Directiva, para que en caso de requerirse sea coordinado con el Departamento Talento Humano…..... Además, destaca que se presenta la respectiva propuesta de vacaciones…….....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes….

7.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-1436-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Programa de Vacaciones del Gerente General por el periodo 2022……...

7.b.- Aprobar el Plan de Vacaciones para el año 2022 formulado por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, según el siguiente detalle:……..

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO
PROGRAMA DE VACACIONES 2022
Luis Francisco Solano Calvo

SALDO INICIAL	33	Proyectado al 31/12/2021 según reporte de Talento Humano				
Mes	Semana	Fecha Exacta			TOTAL DÍAS	(Espacio Unicamente para RH) Nº Boleta
Enero	1	07/01/2022	Al	07/01/2022	1	
	2	14/01/2022	Al	14/01/2022	1	
	3	21/01/2022	Al	21/01/2022	1	
	4	28/01/2022	Al	28/01/2022	1	
Febrero	1					
	2	11/02/2022	Al	11/02/2022	1	
	3					
	4	25/02/2022	Al	25/02/2022	1	
Marzo	1					
	2	08/03/2022	Al	08/03/2022	1	
	3					
	4	22/03/2022	Al	22/03/2022	1	
Abril	1	07/04/2022	Al	07/04/2022	1	
	2					
	3	21/04/2022	Al	21/04/2022	1	
	4					
Mayo	1					
	2	13/05/2022	Al	13/05/2022	1	
	3					
	4	27/05/2022	Al	27/05/2022	1	
Junio	1					
	2	10/06/2022	Al	10/06/2022	1	
	3					
	4	24/06/2022	Al	24/06/2022	1	
Julio	1	06/07/2022	Al	08/07/2022	3	
	2	13/07/2022	Al	15/07/2022	3	
	3					
	4	28/07/2022	Al	28/07/2022	1	
Agosto	1					
	2	12/08/2022	Al	12/08/2022	1	
	3					
	4	26/08/2022	Al	26/08/2022	1	
Septiembre	1					
	2	08/09/2022	Al	08/09/2022	1	
	2					
	3	21/09/2022	Al	21/09/2022	1	
	4					
Octubre	1	07/10/2022	Al	07/10/2022	1	
	2	14/10/2022	Al	14/10/2022	1	
	3					
	4					
Noviembre	1					
	2					
	3					
	4					
Diciembre	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
		TOTAL DE DÍAS DISFRUTADOS			27	
		SALDO INICIAL + PROPORCIONAL			59	
		SALDO			32	

SGE JASEC
R: 17/06/13 V.01

6F03, Programa de Vacaciones
Página 1 de 1

7.c.- Instruir al Gerente General para que, en caso de desintegración de la Junta Directiva, comunique al Departamento de Talento Humano la variación del programa de vacaciones aprobado en este acuerdo……..

7.d. En caso de que no sea posible el disfrute de alguno de los días programados por razones debidamente justificadas mediante nota de la Gerencia General, autorizar al

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Departamento de Talento Humano para no aplicar la boleta de vacaciones correspondiente……..

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia……

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS

9.a. Sugiere don Carlos Eduardo Astorga Cerdas que quede convocada la primera sesión del periodo 2022, proponiendo que sea el día 06 de enero a partir de las 7: 00 p.m. .....

Comentan los señores directores sobre la agenda de la primera sesión……

Señala don Juan Antonio Solano que va a en función de la fecha de vencimiento del nombramiento del directorio, por lo que lo usual es que, en la primera sesión ordinaria, se incorpore la elección del nuevo directorio. Cuya convocatoria la realiza la Presidencia en ejercicio…….

Comentan los señores directores la fecha de la primera sesión del periodo 2022……

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes….

9.a.1.- Convocar a la primera sesión ordinaria del periodo 2022 para el día lunes 10 de enero del 2022 a las 19:00 horas……..

9.b. Señala don Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel que, en referencia a la desintegración de la Junta Directiva, procedió a revisar la documentación enviada por la Secretaría de Actas para la primera sesión del periodo 2018, con fecha del lunes 16 de julio, en la que se cuenta con dos documentos de la Municipalidad de Cartago, de diferentes sesiones, el primero dice de manera textual:…….....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

negativos.- **Se acuerda nombrar al Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3-0375-0695, como representantes municipales en la junta Directiva de JASEC, a partir del 03 de julio del 2018 al 02 de julio del 2022.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Directiva de JASEC y al señor alcalde.- **Acuerdo definitivamente aprobado.---------**

Luego hay otra sesión, en la que se hace la juramentación y dice textualmente lo siguiente:

negativos.- **Se procede al acto de juramentación de los señores Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3-0375-0695, como representantes municipales en la junta Directiva de JASEC, a partir del 03 de julio del 2018 al 02 de julio del 2022.-** El regidor Brenes Figueroa justifica

Considera importante tener esta información en cuenta, y en el caso de los representantes del Poder Ejecutivo, se desprende lo siguiente: .....

> **Artículo 1º—** Nombrar como miembros de la Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), en sus calidades de representantes del Poder Ejecutivo, a los señores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, cédula de identidad número 3-184-273, Licenciado en Administración de Negocios y Master en Administración de Empresas; Raúl Navarro Calderón, cédula de identidad número 3-297-969, Licenciado en Derecho; y a la señora Elieth Solís Fernández, cédula de identidad número 1-691-329, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.
>
> **Artículo 2º—**Rige a partir del 19 de junio del 2018, hasta el 8 de junio del 2022.

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que tal y como se puede observar, las fechas de vencimiento difieren, para ello, hace la consulta a don Juan Antonio Solano, señalando expresamente ¿qué opinión le parecen los documentos presentados? Tomándose el tiempo necesario para su análisis, y que pueda brindar un dictamen sobre el particular…....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes….

9.b.1- Dar por recibido el punto vario sometido por el Director Gutiérrez Pimentel……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

9.b.2- Solicitar la Asesoría Jurídica Institucional un criterio respecto de la diferencia en el plazo de nombramiento de los señores directores Astorga Cerdas, Navarro Ureña, Navarro Calderón, Gutiérrez Pimentel, Solís Fernández……

9.c. Realiza don Carlos Astorga una reflexión, para ello, externa agradecimiento a todos por este año de trabajo, ya que ha sido un año de muchísimos retos en la Junta Directiva, donde, se han dado pasos importantes de crecimiento de la institución, a la parte Administrativa que lo representa don Francisco Calvo y también a nuestras compañeras de Junta, tanto a doña Georgina Castillo como a María Nela Vargas por todo su apoyo, a doña Rita Arce, por sus labores en la Presidencia, así como a sus compañeros de Junta Directiva, a don Lizandro, don Luis Gerardo Gutiérrez, don Raúl Navarro, a doña Rita Arce…….. Destaca todo el apoyo que han recibido y externa su satisfacción, comentando que en enero no hubiera pensado que ser Secretario de Junta Directiva era tan complicado y tan retador, considerando que se hizo una buena dupla este año, en el directorio. ..... Finaliza, externando y brindando un abrazo fraterno de Feliz Navidad para todos y sus familias, así como un Feliz Año Nuevo, esperando que el año 2022 esté lleno de muchas bendiciones….....

Agradece doña Rita Arce a todos los compañeros de la Junta Directiva, el trabajo realizado durante todo este año, así como a la Administración por que han sido un complemento muy importante de éste Órgano Colegiado, externa estar muy complacida y orgullosa de ser la Presidenta hasta el 31 de diciembre, ya que todo el tiempo que ha estado en ese puesto,

lo hizo con mucho amor, mucha responsabilidad, con mucho cariño y sobre todo para engrandecer a JASEC que es quién los tiene aquí y sobre todo a la ciudadanía Cartaginesa. A la vez, desea lo mejor para este próximo 2022, que Dios los bendiga a todos. .....

Por su parte, agradece don Raúl Navarro a todos los compañeros de Junta Directiva, a la Administración, para ello, hace ver que el día de ayer se culminó una tarea muy fuerte como lo es el Plan Estratégico, por lo que se siente muy orgulloso por lo mismo, así como por todo el trabajo que han realizado durante todo el año, por lo que reitera el agradecimiento a la Administración y a cada uno los compañeros directores por todo el trabajo y el esfuerzo, ya que sabe que hay comisiones muy fuertes como es la de Finanzas, donde han estado muchas horas trabajando, con el fin de presentar los temas y asesoran al resto del cuerpo colegiado, para tomar decisiones. Desea que la pasen muy bien todo, Feliz Navidad y Año Nuevo, esperando que el otro año sea de muchos éxitos para cada uno y de esta institución tan querida por todos. .....

Propone doña Elieth Fernández Solís remitir una nota de agradecimiento a todo el personal de JASEC, de Feliz Navidad y Año Nuevo, ya que son a quienes se les debe el trabajo de esta Junta Directiva…….....

Manifiesta don Lizandro Brenes que se suma a las palabras de sus compañeros, por lo que le agradece a todo el personal de JASEC, a la Administración, por cuanto se cuenta con el brindar el servicio eléctrico a tarifas competitivas. A la vez, desea externar un especial agradecimiento a doña Georgina Castillo y a doña María Nela Vargas, qué harían sin ellas, así como sin don Carlos Astorga, porque la dinámica que le puso a la Secretaría ha sido increíble. Extiende su agradecimiento a don Francisco Calvo, por cuanto se puso una flor

en el ojal, quien recién llegando se estrenó con una serie de retos comunes y hasta el momento lo afrontado de manera neutral y profesional, así como a sus compañeros de Junta Directiva, ya que cree que se ha avanzado y de manera positiva. Les desea lo mejor, que descansen, y que, entre todos, la institución pueda seguir sopesando los retos superándolos y avanzando para estar cada día mejor y no solamente por el bien de JASEC.

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes….

9.c.1.- Agradecer a todo el personal de JASEC por el trabajo realizado en el año 2021, y desearles de parte de la Junta Directiva una feliz navidad y un próspero año nuevo..

Desea doña Ester Navarro agradecer y felicitar a JASEC, la Junta Directiva, por cuanto le parece que al final de todo, el haber iniciado una nueva Junta Directiva, trae sus retos también, porque somos humanos y personas, cada uno con sus características personales e individuales y cree que lo que corresponde es acoplarse y acomodarse, todos en un mismo objetivo. Señala que la Administración en general, particularmente a doña Georgina Castillo a doña María Nela Vargas, quienes son muy profesionales en sus labores, con mucha experiencia, por cuanto muchas Juntas Directivas han pasado por ellas, cada una tiene sus particularidades y se adaptan a cada una de ellas, a don Juan Antonio Solano le agradezco mucho por sus neutrales y fundamentados aportes realmente le agradece

A la vez, desea aprovechar y agradecer a José Pablo Salas, quien estuvo acompañándolos por parte de la Auditoría Interna, bastante tiempo, de ahí que desea reconocer el trabajo que hizo, principalmente el giro tan positivo que le dio a las sesiones, pues eran bastante amenas cuando se trataba de temas de auditoría. .....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Continúa señalando que a pesar de todo lo que se ha pasado desde el año anterior y que todavía están pasando, todavía más complicadas como tema de Pandemia, condiciones económicas, el ICE, ataques externos que tiene la que tiene JASEC, etcétera, siguen vivos y aquí están todavía, y a pesar de que mucha gente quiere derrumbar, están vivos y esto es gracias al trabajo de cada uno, desde todos los lugares donde están, cuadrillas, lectores son importantes. .....

Les desea a todos una Feliz Navidad en conjunto con sus familias y les pide desconectarse por cuanto es para la salud de todos, de todo lo que han pasado, para que el otro año, vengan llenos de paz y reine siempre la cortesía, el respeto entre todos. .....

Expresa don Luis Gerardo Gutiérrez un agradecimiento general al grupo que participa en esta Junta Directiva, iniciando con el Sr. Gerente General, su equipo administrativo compuesto por Directores de Negocio, Jefes de Área, Jefe de Departamento, así como todo el personal de la institución por el apoyo brindado tanto en el Comité Financiero, como a la Junta Directiva, en diversos temas, por cuanto este año ha sido un año de muchos brincos y saltos que han generado con muchas preocupaciones, pero también de muchas satisfacciones, porque se ha tenido la sapiencia necesaria para darle solución en forma paulatina a todos ellos, y esto se debe a la excelente comunión que ha habido entre la Administración de JASEC y la Junta Directiva. Les desea que tengan un muy feliz 2022 y que sea un año que les depare mucha prosperidad, sobre todo a la institución, en todas las decisiones que se vayan a tomar en el posible medio año en que se pudiera estar juntos, porque luego vendrán otros compañeros que se unirán a doña Rita Arce y a don Lizandro Brenes y que Dios nos ilumine a todos. .....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por su parte, agradece don Francisco Calvo a la Junta Directiva por su trabajo, ha sido una Junta Directiva, muy responsable, cumplida y que, en su opinión, ha hecho frente a todos los retos que han surgido y le parece que ha salido airosa, por lo que le reconoce. Así como agradecerles a todos los que tuvieron palabras para con su persona, como para con la Administración y les desea felices fiestas, y que el próximo año todos estemos listos para enfrentar los retos que vengan, y máxime en el marco de un Plan Estratégico nuevo…….

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:33 HORAS

RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.24 13:46:44 -06'00'

Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2022.04.24 16:26:38 -06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO

LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.20 15:57:55 -06'00'

Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO DISIDENTE art. 4

LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)
Fecha: 2022.03.09 11:05:16 -06'00'

MSc. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL
VOTO DISIDENTE art. 4

JESUS RAUL NAVARRO CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JESUS RAUL NAVARRO CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2022.04.20 19:32:43 -06'00'

Lic. RAÚL NAVARRO CALDERÓN
VOTO DISIDENTE art. 4

ESTER MARITZA NAVARRO UREnA
Firmado digitalmente por ESTER MARITZA NAVARRO UREnA
Fecha: 2022.03.02 18:43:33 -06'00'

MSc. ESTER NAVARRO UREÑA
VOTO DISIDENTE art. 4

ELIETH SOLIS FERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ELIETH SOLIS FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.08 14:58:57 -06'00'

Bach. ELIETH SOLÍS FERNÁNDEZ
VOTO DISIDENTE art. 4

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.12 16:23:39 -06'00'

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 096-2021 que incluye 33 folios

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, Nº 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DIGITAL CORRESPONDIENTE AL TOMO N° 368. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO N° 010 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.

LAS ACTAS 092-2021 AL ACTA 096-2021 SE LEGALIZAN, A PESAR DE TENER FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE LA APERTURA DE ESTE LIBRO DE ACTAS, POR EL ATRASO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FIRMA, Y POR EXISTIR UNA GARANTÍA RAZONABLE DE LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, INALTERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ÉSTAS CONTIENEN

DADO EN CARTAGO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2023.

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2023.07.12 15:41:43 -06'00'

MAFF. MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO
AUDITORA INTERNA